ID: 1882 **AUTO** Nro. (5110) **del** (07/09/2022)

La Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, la Ley 753 de 2002, la Ordenanza 33 de 2011 y el Decreto Departamental 1492 de 2012,

CONSIDERANDO

Que el organismo comunal denominado **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA** del Municipio de **CAÑASGORDAS (ANT.)** con personería Jurídica otorgada por Resolución Nro. 296 del 10/10/1989, expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR, realizó ELECCIÓN TOTAL de dignatarios mediante Asamblea General de Afiliados.

Que la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana adelantó la revisión y verificación de la información suministrada en virtud de las facultades legales para ello y atendiendo en todo caso a los fines del Estado, el principio de la buena fe y en cumplimiento de los principios de la función administrativa.

Que, revisada la documentación presentada, se encontró que: la solicitud, la copia del acta de la Asamblea General de Afiliados en la que se realizó la ELECCIÓN TOTAL de dignatarios y sus anexos, cumplen con el lleno de los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios del organismo comunal denominado **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA,** para el período comprendido entre el **01/09/2022** y el **31/08/2026** a las siguientes personas:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	OCTAVIO GOMEZ OQUENDO	98715856	5110	07/09/2022
VICEPRESIDENTE	FRANCISCO ELEAZAR VALDERRAMA JARAMILLO	8295439	5110	07/09/2022
TESORERO	JESUS ANTONIO DAVID DAVID	1007436626	5110	07/09/2022
SECRETARIO	RUBIELA DE JESUS SERNA MENESES	21744950	5110	07/09/2022
FISCAL	JAVIER GOMEZ AGUIRRE	70435286	5110	07/09/2022
FISCAL SUPLENTE	ELKIN DE JESUS MONROY MONROY	70435840	5110	07/09/2022
1º CONCILIADOR	GUILLERMO DE JESUS JIMENEZ LONDOÑO	70430201	5110	07/09/2022
2º CONCILIADOR	LEON FERNANDO BERRIO CAMPO	1128401781	5110	07/09/2022
3º CONCILIADOR	BERNEY DE JESUS USUGA USUGA	70435570	5110	07/09/2022
S.E. DEPORTES	VERONICA MARIA QUICENO QUINTERO	1035303503	5110	07/09/2022
S.E. EDUCACION	ANA MARIA GUISAO MONTOYA	1037635050	5110	07/09/2022
S.E. OBRAS PUBLICAS	DORA ROSA GUISAO	21610459	5110	07/09/2022
S.E. SALUD	LILIANA FARNEY ARANGO	43907186	5110	07/09/2022
1° DELEGADO	SANDRA YANETH VELEZ ANGEL	43491550	5110	07/09/2022
2° DELEGADO	JOSE RENE URREGO LOPEZ	1035302400	5110	07/09/2022
3° DELEGADO	JORGE ALBEIRO GARCIA SOLIS	70431789	5110	07/09/2022
4º DELEGADO	MARIO DE JESUS AGUIRRE GOMEZ	70433596	5110	07/09/2022
1° DELEGADO SUPLENTE	LUZ MARY AGUDELO ZAPATA	1035303187	5110	07/09/2022
2° DELEGADO SUPLENTE	JOAQUIN GUILLERMO MORENO PEREZ	1035302461	5110	07/09/2022
3° DELEGADO SUPLENTE	ELVI YEISEN HERNANDEZ QUIROGA	1097992993	5110	07/09/2022
4º DELEGADO SUPLENTE	GLORIA ELENA MESA VALENCIA	21611392	5110	07/09/2022

PARÁGRAFO UNO: El Presidente, ejerce la representación legal del organismo comunal.

PARÁGRAFO DOS: El Presidente, por derecho propio es delegado ante el organismo comunal de orden superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo podrá ser anulado en los casos en que un proceso de impugnación o de investigación de oficio o a petición de parte quede en firme.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo, tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

KATHERINE VELASQUEZ SILVA
Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana

CARLOS AUGUSTO MUNOZ PANIAGUA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó y validó

LUPITA CANAS JARAMILLO
DIRECTORA ORGANISMOS COMUNALES
Aprobó

Si desea verificar la autenticidad de este documento, ingrese a:
https://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/consultaExternoRad_Fecha.jsp